ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato número:	123-2022		
Objeto del contrato: FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE -ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE MIRAFLORES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.			
Contratante:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE		
Contratista:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**	**NIT/ CC**	CC: **71.536.189**
Supervisor(es) y/o interventor(es):	WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ		

Valor (incluido adiciones): VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML $20.160.000
Plazo del contrato: CIENTO TREINTA (130) DIAS.
Acta de inicio: 12-07-2022
Fecha de Terminación anticipada: 18-11-2022

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS** se celebró el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, N°123-2022**, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE -ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE MIRAFLORES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal No 00313 del 01-07-2022, y el Registro Presupuestal N° 00508 del 11-07-2022, 00720 del 13-09-2022 se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo al contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y conforme con esta, la fecha de iniciación fue el 12-07-2022, quedando como fecha de terminación anticipada el 18-11-2022, por haber cumplido con el objeto

contractual en su totalidad durante el segundo semestre 2022 y por el agotamiento del recurso económico.

3. El contrato inicio con el Señor JESUS ALBEIRO VALENCIA AGUDELO el 12 de Julio del 2022 y fue cedido al señor CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS el 13 de Septiembre del 2022.
4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
6. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL
PAGO N° 1	30-07-2022	$3.120.000
PAGO N° 2	31-08-2022	$5.280.000
PAGO N° 3	14-09-2022	$2.400.000
PAGO N° 4	30-09-2022	$2.880.000
PAGO N° 5	31-10-2022	$3.600.000

7. Actas de pago pendiente por cancelar:

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL
PAGO N° 6	18-11-2022	$2.880.000

8. Resumen del Balance

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor de la Disponibilidad	**$55.646.474**
Valor inicial del contrato	**$20.160.000**

Valor Adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**$0**
Valor Total del Contrato	**$20.160.000**
Valor pagado a la fecha	**$17.280.000**
Valor que falta por cancelar	**$2.880.000**
Valor a reintegrar al presupuesto	**$0**
Valor que falta por hacer	**$0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, N°123-2022**, cuyo objeto FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE -ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE MIRAFLORES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.

- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, previo pago del valor que falta por cancelar según el cuadro de balance general del contrato.

Para constancia se firma a los 18-11-2022.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
CONTRATISTA

WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUPERVISOR

Elaboró: WIPM/ Supervisor
Aprobó: CAPV/Alcalde Municipal